



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : SHIRLY STEFANNY REYES MARTINEZ
DEMANDADO : WILLIAM ALDREY PINZON MORA
RADICACION : 2016-00467

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

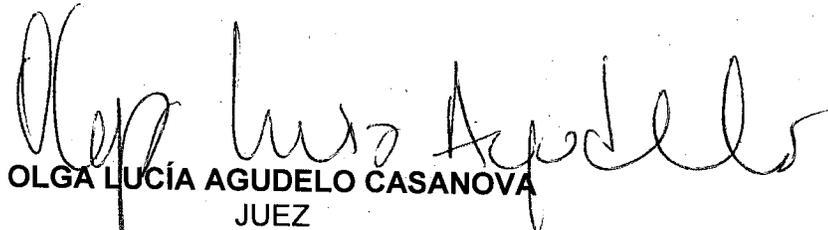
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio proveniente de "CAJAHONOR" visto a folio que antecede.

En relación a la solicitud elevada, **OFÍCIESE** indicando que el porcentaje a embargar por concepto de cesantías al demandado WILLIAM ALDREY PINZON MORA es el 50% a que este tenga derecho por tratarse de una obligación alimentaria.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 003 del
12 4 ENE 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria